



**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
GESTIÓN DISCIPLINARIA

FECHA ELABORACIÓN					
2	0	2	4	0	5
AAAA		MM		DD	

518

529

NO. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DISCIPLINADO(S)	ORIGEN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN ADOPTADA
00-3318-22	Disciplinario	<ul style="list-style-type: none"><li>Jose Abinacel Lopez Castellanos</li></ul>	Anónimo	Auto de nulidad 2330 26-02-24	Decretar la nulidad oficiosa a partir del Auto de Apertura de investigación disciplinario de fecha 17 de marzo de 2023 inclusive, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente providencia.  Continuar con el proceso disciplinario reponiendo la actuación declarada nula, advirtiéndole que la misma no invalida las pruebas practicadas y allegadas legalmente al proceso.

El presente ESTADO se fijó el 14 de mayo de 2024, a las 07, 00 AM [hora].

Jefe - Oficina de Control Interno Disciplinario.

Siendo las 05, 00 PM 14 de mayo de 2024, se desfijó el presente ESTADO (hora). (hora)

Jefe - Oficina de Control Interno Disciplinario.

